

RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2016-1022

**GABRIEL SOLÍS VINUEZA
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES**

CONSIDERANDO:

QUE mediante comunicaciones 9 de junio, 13 de julio, 5, 14 y 25 de octubre del 2016, la señorita, María Gabriela Zurita, abogada de la Corporación de Desarrollo de Mercado Secundario de Hipotecas CTH S.A., solicita la calificación del señor Mario Burbano de Lara como Director Principal de la Corporación de Desarrollo de Mercado Secundario de Hipotecas CTH S.A., designados en Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo del 2016;

QUE el artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece los impedimentos para miembros del directorio y consejos de administración y vigilancia;

QUE la Circular No. IG-INJ-INSFP-INSFPU-2014-140 de 15 de octubre del 2014, determina los documentos habilitantes que se deben presentar para la calificación de los miembros del directorio y representante legal de las instituciones del sector financiero privado;

QUE mediante memorando N° SB-DTL-2016-1255-M de 31 de octubre del 2016, se señala que el señor Mario Alfredo Burbano de Lara Auson, cumple con los requisitos determinados en las normas y en los considerandos precedentes; y,

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos, Encargado, mediante resolución No. SB-2015-151, de 2 de marzo de 2015, y resolución ADM-2016-13306 de 22 de febrero de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CALIFICAR la idoneidad del señor Mario Alfredo Burbano de Lara Auson portador de la cedula de ciudadanía No. 1702613116 como Director Principal de la Corporación de Desarrollo de Mercado Secundario de Hipotecas CTH S.A., designado en Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo del 2016;



Resolución No. SB-DTL-2016-1022
Página 2

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el treinta y uno de octubre del dos mil dieciséis.

Ab. Gabriel Solís Vinueza
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES

LO CERTIFICO.- En Quito, Distrito Metropolitano, treinta y uno de octubre del dos mil dieciséis.

Lcdo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

